

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28150** LEÓN

Edicto

D. Francisco Atilano Barreñada, Secretario Judicial de Jdo. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, ha saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000162/2014 y NIG n.º 24089 42 1 2014 0003350, se ha dictado en fecha 18/7/14 Auto de declaración de Concurso Necesario Ordinario del deudor ASFALTOS DE LEÓN, S.A., con CIF A24345647, con domicilio social en Avenida Gran Vía de San Marcos, n.º 42, de León.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista D. CARLOS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, con domicilio postal en Calle Los Aluches, n.º 19, 5.º G, 24005 León, y dirección electrónica [asfaltos@econolegal.es](mailto:asfaltos@econolegal.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 30 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041407-1